

<b>Nº Concepto</b>	0000002773	<b>Fecha Emisión</b>	21.01.2022
<b>Entidad</b>	1197 - SRIA DE SALUD	<b>Valor Total</b>	11.253.714,00
<b>Objeto Precontractual</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES ACOMPAÑANDO EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN DEL CÁNCER EN LAS REGIONES DE SALUD DE CENTRO ORIENTE, GUAVIO, SUR ORIENTE Y NORTE#		

<b>Posición 001</b>	<b>Vigencia</b>	2022	<b>Valor</b>	11.253.714,00
<b>Meta de Producto</b>	5/143 Garantizar que el 100% de las aseguradoras implementen una ruta de atención en cáncer para atender la población en riesgo.			
<b>Código - Sector</b>	19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<b>Código - Programa</b>	1905 - SALUD PÚBLICA	
<b>BPIN Proyecto</b>	2021/004250601 - FORTALECIMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y LAS ALTERACIONES BUCALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA			
<b>Producto</b>	2021/004250601/1905023. Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Producto principal del proyecto)			
<b>Centro Gestor</b>	1197.01	<b>Fondo</b>	3-1100	
<b>Código - CCPET</b>	2320202008	<b>Área Funcional</b>	5/143/CC	
<b>Actividad</b>	Realizar asistencias técnicas a los actores del sistema de salud sobre Rutas Integrales de Atención del cáncer			
<b>Insumos</b>	MANO DE OBRA CALIFICADA: Profesional y/o especializado del áreas de la salud,.#			
<b>Proyecto específico</b>				

**JUSTIFICACIONES**

**En el Programa del Plan de desarrollo**

El objetivo contractual se encuentra contemplado dentro del programa SALUD PÚBLICA orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones#

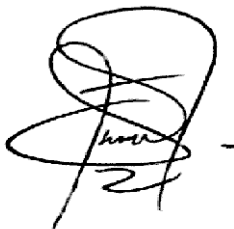
**En el Proyecto**

Ante la situación que representan las Enfermedades crónicas no Transmisibles con la mayor carga epidemiológica en cuanto a Morbi mortalidad en el departamento, afectando a la población en todos los momentos de vida, situación ésta generada por la adopción de malos hábitos saludables, conduce al desbordamiento económico y de prestación de servicios de salud, haciendo necesario el fortalecimiento de acciones de detección temprana, canalización efectiva, diagnóstico y tratamiento oportuno de estas patologías, así como la promoción de Estilos de vida Saludables de manera coordinada con los diferentes sectores y actores del sistema a nivel Departamental y municipal.#

<b>Ordenador del Gasto</b>	- Autorizó	GILBERTO ALVAREZ URIBE
<b>Funcionario</b>	- Revisó	JACKELINE GOMEZ AGUILAR
<b>Funcionario</b>	- Elaboró	NOHORA LUZ DELGADO RIVERA
<b>Funcionario Sría Planeación</b>	- Validó	NEIFI BERNAL MARTINEZ

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

**Director de Finanzas Públicas** - Emitió



**GERMAN RODRIGUEZ GIL**